

CONCON, 03 MAR 2015

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:  
DECRETO ALCALDICIO N° 510**

**VISTOS:**

- a) El Decreto N°353 de fecha 17 de febrero de 2015, que aprueba el expediente Técnico del Proyecto, Especificaciones Técnicas, Plano, Bases Administrativas y Formularios Anexos elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación y autoriza el Llamado a Propuesta Pública "Implementación y localización de Software para el mejoramiento de procesos y modernización tecnológica de la Dirección de Obras Municipales de Concón".
- b) La Ficha Licitación de la Propuesta "Implementación y localización de Software para el mejoramiento de procesos y modernización tecnológica de la Dirección de Obras Municipales de Concón" ID N°2597-13-LE15.
- c) El documento que contiene las Respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública ID 2597-13-LE15.
- d) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. **APRUÉBESE** el documento que contiene las Respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública "Implementación y localización de Software para el mejoramiento de procesos y modernización tecnológica de la Dirección de Obras Municipales de Concón" ID N°2597-13-LE15, que fueron respondidas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y forman parte integrante de esta Licitación Pública.
2. **APRUÉBESE** la Ficha Licitación de la Propuesta Pública "Implementación y localización de Software para el mejoramiento de procesos y modernización tecnológica de la Dirección de Obras Municipales de Concón" ID N°2597-13-LE15.
3. **PUBLÍQUESE** el documento señalado en el punto N°1 que contiene las Respuestas realizadas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para la ejecución del Proyecto "Implementación y localización de Software para el mejoramiento de procesos y modernización tecnológica de la Dirección de Obras Municipales de Concón" ID N°2597-13-LE15.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL

PSA/MVP/mvp.



ALCALDE